

27



Nº 8 0451

80451

MEMORIA DESCRIPTIVA  
DE UNA PATENTE DE MODELO DE UTILIDAD POR VEINTE AÑOS EN ESPAÑA  
A FAVOR DE DON JUAN VIGIL-ESCALERA CANOSA, DE NACIONALIDAD ES-  
PAÑOLA, RESIDENTE EN POLA DE SIERO (OVIEDO).

sobre:

"NUEVO GUANTE PROTECTOR PARA LA INDUSTRIA".



80451

5.- Con la presente solicitud se trata de proteger un nuevo guante protector para la industria en general, aunque preferentemente sea destinado para las explotaciones mineras, guante éste que dada su concepción reporta grandes ventajas sobre lo que actualmente se conoce.

10.- En cuanto a materiales se emplearán cueros gruesos y resistentes, forrados interiormente si se considerase necesario, aunque igualmente es susceptible de confeccionarse sin forro alguno. También pueden emplearse otros tipos de materiales aptos para la función que el guante debe desarrollar.

15.- Es de todos sabidos que en explotaciones mineras los accidentes y erosiones en las manos se realizan en la parte superior de las mismas, en virtud de lo cual se ha creado un guante de contextura especial que proteja especialmente dicha parte, dejando al aire la palma de la mano y parte inferior de los dedos, ya que no conviene el enfundarlos dada la gran sensibilidad y tacto que necesitan los obreros especializados o mineros para tal clase de trabajo. No obstante el nuevo guante es susceptible de adoptar a cualquier género de industria o explotación donde se requiera proteger la parte superior de la mano, y dejar para tectar al descubierto la palma y parte inferior de los dedos. También presenta otra ventaja que es la de ajustarse a la muñeca del usuario creando así un cierre total que evitará entre polvo o partículas al cuerpo.

25.- Para mejor comprensión de la descripción que sigue se adjuntan dibujos a los cuales se hará constante referencia a lo largo de la misma siempre a título de ejemplo no limitativo.

La Fig. 1ª., es una vista del guante por su parte inferior.

30.- La Fig. 2ª., es una vista por su parte superior.

Consiste la presente invención en un nuevo guante protector para la industria, caracterizado porque el mismo presenta por su parte superior una solapa de protección (1) que se



5.- queda dispuesta sobre la parte superior de la mano cubriendo incluso los dedos, a la vez que denota un acoplamiento (2) inferior de la parte de la mano que antecede a la muñeca por la parte inferior, o sea, do de comienza la palma a fin de ajustar el guante debidamente, continuando hacia la muñeca por un maggito elástico (3) que dado su ajuste evita la entrada de polvo y partículas al cuerpo del usuario.

10.- A fin de que la solapa (1) no se levante y quede retenida por los dedos de la mano, se ha cosido por su parte inferior, una banda (4) interrumpida con varios respuntes a fin de delimitar unas ondulaciones por las que se introducirán los cuatro dedos de la mano, ya que el dedo gordo lleva su adaptación especial, la cual aparece cortada en su extremo (5) a fin de no dejar privado al mismo del tacto, a la vez que la protección de dicho dedo va unida al cuerpo del guante periféricamente y reforzada en el ángulo de juego (6) del mismo por un apéndice solapado (7) que es solidario de la totalidad del guante y que se respuntea a dicha protección del dedo gordo.

20.- Si bien la forma de ejecución aquí descrita constituye aplicación preferente de la presente solicitud podrán introducirse modificaciones de forma y de detalle sin que por ello se altere la esencialidad de la misma que se reivindica en la siguiente.

25.- NOTA

En resumen, la presente solicitud recaerá sobre las siguientes reivindicaciones.

30.- 1ª.- Nuevo guante protector para la industria, caracterizado porque el mismo presenta por su parte superior una solapa de protección que se queda dispuesta sobre la parte superior de la mano cubriendo incluso los dedos, a



80451

la vez que denota un acoplamiento inferior de la parte de la mano que antecede a la muñeca por la parte también inferior, o sea, donde comienza la palma de la mano con el fin de ajustar el guante debidamente, continuando tal acoplamiento hacia la muñeca en virtud de un manguito elástico que dado su ajuste evita la entrada de polvo y partículas al cuerpo del usuario.

5.-

2ª.- Nuevo guante, según la reivindicación anterior caracterizado porque a fin de que la solapa protectora de la parte superior de la mano no se levanta, por su parte inferior lleva cosida una banda en sentido longitudinal con diferentes pespuentes los cuales determinarán las cavidades oportunas para introducir los cuatro dedos que arrancan de la palma de la mano.

10.-

3ª.- Nuevo guante, según las reivindicaciones anteriores caracterizado porque el dedo gordo va protegido mediante una envoltura del mismo material que el resto del guante, la cual queda pespunteada para su sujeción, a la vez que en la parte donde juega dicho dedo queda reforzada por un apéndice solapado que es solidario del propio guante.

15.-

4ª.- Nuevo guante, según las reivindicaciones anteriores caracterizado porque la envoltura de protección del dedo gordo aparece seccionada en su extremo a fin de no privar del tacto al mismo.

20.-

5ª.- NUEVO GUANTE PROTECTOR PARA LA INDUSTRIA.

25.-

Según se describe en la presente memoria que consta de cuatro hojas escritas a máquina por una sola cara y dibujos-

Madrid a 27 de abril de 1960.

Francisco Javier Plaza

F. P.



FIG. 1 80451

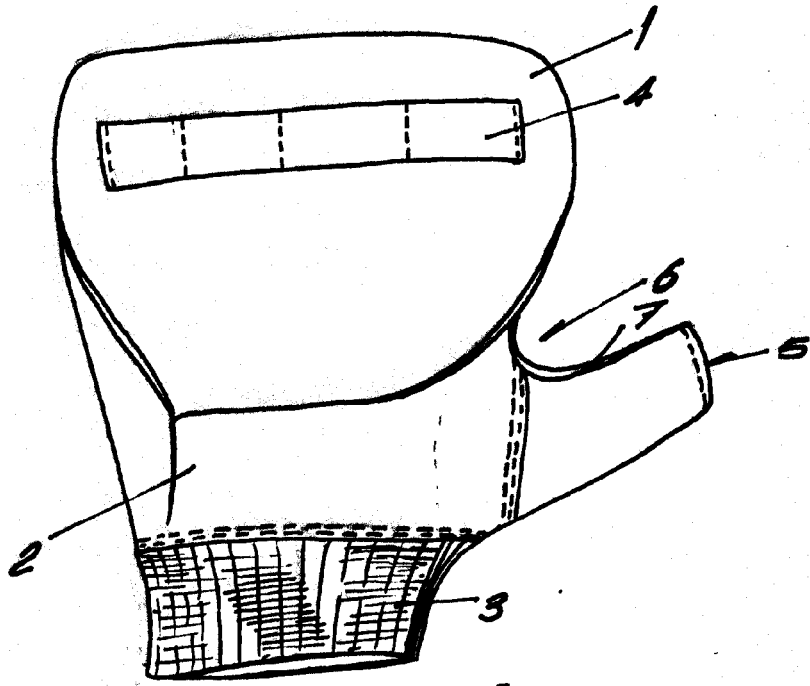
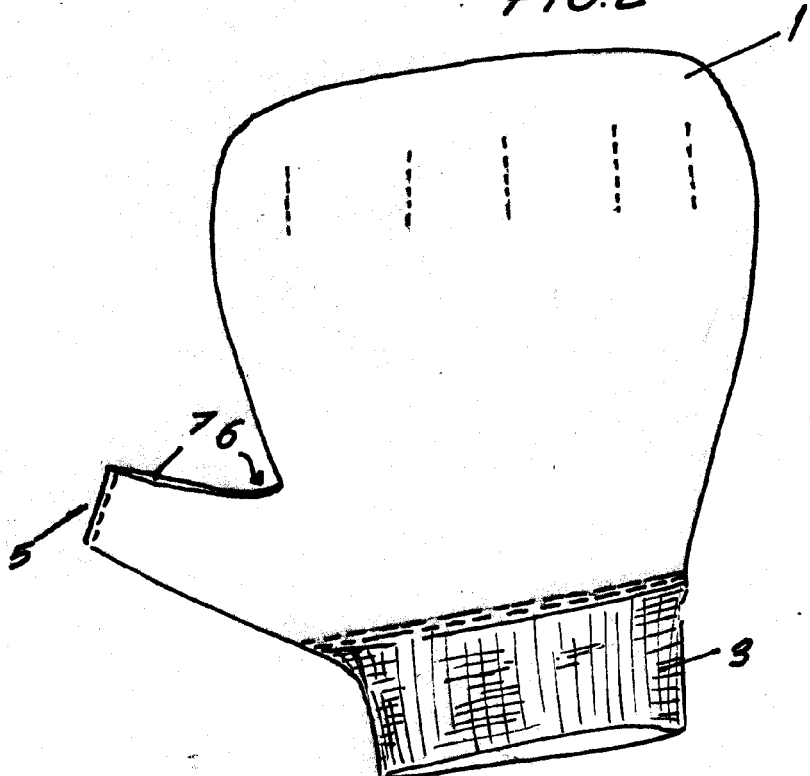


FIG. 2



ESCALA VARIABLE

Madrid, do 21 de Mayo de 1900  
Francisco Javier Plaza  
P.P.